



I-97-405

EL CONGRESO NACIONAL

CONSIDERANDO

Que el día martes 8 de julio de 1997, aproximadamente a las nueve horas, veinte y cinco minutos, en circunstancias del cumplimiento del deber se produjo una explosión de gran magnitud en el cantón Rumiñahui, zona de "La Balvina", lugar en donde están ubicados los Batallones de Ingenieros del Ejército: Chimberazo, Cotopaxi y el Grupo No. 4 de Helicópteros de la Aviación del Ejército Nacional, entutando a las gloriosas Fuerzas Armadas, al Benemérito Cuerpo de Bomberos y a la Sociedad Civil en general;

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales:

ACUERDA

Lamentar profundamente el deceso tanto del personal militar, como civil.


Solidarizarse con los familiares de las personas afectadas por este penoso suceso.

Exhortar al Gobierno Nacional, a que proceda a la indemnización correspondiente, conforme a lo dispuesto, para estos casos, en la Constitución y Leyes de la República.


Publicar el presente Acuerdo, en los medios de comunicación de circulación nacional.

Dado en la ciudad de San Francisco de Quito, Distrito Metropolitano, a los ocho días del mes de julio de mil novecientos noventa y siete.

ARCHIVO



Dr. HEINZ MOELLER FREILE
PRESIDENTE DEL CONGRESO NACIONAL



Dr. FABRIZIO BRITO MORAN
SECRETARIO GENERAL DEL CONGRESO NACIONAL